



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°68 -2019-CCPAncash/D

Huaraz, 16 de setiembre de 2019

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 017-2019 CD-CCPA del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, de fecha 14 de setiembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, es una institución de derecho público interno, con autonomía propia y goza de personería de derecho conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, el artículo 61° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash establece que, el Consejo Directivo podrá nombrar comisiones especiales de carácter temporal y/o transitorio que estarán integrados por miembros ordinarios hábiles, se nombra en forma específica para un determinado fin y servirán para el propósito y por el tiempo señalado debiendo ser nombrados por resolución y se regirán por el reglamento interno.

Que, el artículo 62° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, determina que los informes que evacuen las comisiones especiales no tendrán carácter resolutivo y se elevarán como sugerencias al Consejo Directivo para su estudio y/o aprobación.

Que, en sesión de fecha 14 de setiembre del 2019 se acordó la designación de una comisión para la compra de terreno en la Provincia de Huaraz para la sede del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.





Que, estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de setiembre del 2019 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, y;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y artículo 38° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar la Comisión de compra de Terreno en la Provincia de Huaraz para la sede del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, integrada por los siguientes miembros hábiles de la orden:


N°	N° Matrícula	Nombres y apellidos	Cargo
01	06 - 1173	Dr. CPC. Oscar Guillermo Ellacuriaga San Martín	Presidente
02	06 - 1006	CPC. Susy Edith Pérez Anaya	Secretario
03	06 - 0414	CPC. Oscar Fernando Espinoza Tapia	Miembro


Artículo 2°.- El período de gestión de la Comisión referida en el Artículo 1° de la presente resolución concluye el 31 de diciembre 2019.

Artículo 3°.- Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente resolución.

Artículo 4°. - Notificar la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Mag. CPC. Cesar J. Gutiérrez Cusquipoma
Director Secretario


Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote